

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncian vacantes de Registros de la Propiedad para su provisión en concurso ordinario.

Vacantes los siguientes Registros de la Propiedad y Mercantiles, se anuncian para su provisión por concurso entre Registradores, conforme al artículo 284 de la Ley Hipotecaria:

Registros	Audiencias
Zaragoza número 3-I (1)	Zaragoza.
Zaragoza número 3-II (1)	Zaragoza.
Sevilla número 4-I (2)	Sevilla.
Sevilla número 4-II (2)	Sevilla.
Totrelavega	Burgos.
Almendralojo	Cáceres.
Don Benito	Cáceres.
Lora del Río	Sevilla.
Sanlúcar la Mayor	Sevilla.
San Roque	Sevilla.
Alcoy	Valencia.
Ubeda	Granada.
Carballo	Coruña.
San Mateo-Morelia	Valencia.
Cazorla	Granada.
Medina del Campo (3)	Valladolid.
Barco de Valdeorras-Puebla de Trives ...	Coruña.
Castro del Río	Sevilla.
Ateca	Zaragoza.
Villalón	Valladolid.
Daroca	Zaragoza.
Calamocha-Montalbán (4)	Zaragoza.
San Sebastián de la Gomera	Las Palmas.
Albuñol	Granada.
Madrid número 5-II	Madrid.

(1) Acuerdo ministerial de 26 de diciembre de 1973 de división personal con dos titulares —en tanto se lleve a efecto la material—, y con aplicación del artículo 485 reglamentario respecto a su régimen interno.

(2) Acuerdo ministerial de 21 de enero de 1974 de división personal con dos titulares —en tanto se lleve a efecto la material—, y con aplicación del artículo 485 reglamentario respecto a su régimen interno.

(3) Pendiente de agrupación, según Orden de 18 de diciembre de 1972.

(4) Expediente de agrupación material en trámite.

Los Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales que señala el artículo 498 del Reglamento Hipotecario, en las que será reseñado el número y fecha del documento nacional de identidad.

Madrid, 1 de febrero de 1974.—El Director general, José Poveda Murcia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se corrigen errores a la lista definitiva, se publica el resultado del sorteo y la fecha de comienzo de los ejercicios para la oposición libre y concurso oposición restringido para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares.

Transcurrido el plazo establecido por Resolución de 7 de noviembre de 1973, («Boletín Oficial del Estado» de 26 de noviembre), esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

1.º Subsanar los errores materiales advertidos en la Resolución anteriormente citada, por la que se elevaba a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, en la forma que se indica a continuación:

Oposición libre

51. Donde dice: «Almenar Codoñer, José»; debe decir: «Almenar Codoñer, José».
207. Donde dice: «Bermejo Albarrán, Antonia»; debe decir: «Bermejo Albarrán, Antonina».
202. Donde dice: «Cabeza Rubio, Eutiqui»; debe decir: «Cabeza Rubio, Eutiquio».
691. Donde dice: «García Barragaño, Ricardo»; debe decir: «García Baragaño, Ricardo».
747. Donde dice: «García-Agudo López, Mateo»; debe decir: «García-Agudo, López Mateo».
846. Donde dice: «González Estévez, Francisco Javier»; debe decir: «González Estévez, Francisco Javier».
880. Donde dice: «Guerrero Vidal, Miguel»; debe decir: «Guerrero Vida, Miguel».

1.085. Donde dice: «Lubreras López, Enedina»; debe decir: «Lubreras López, Henedina».

1.195. Donde dice: «Martínez López Brez, Félix»; debe decir: «Martínez López Brea, Félix».

1.257. Donde dice: «Mendoza Caballero, Marín Enrique»; debe decir: «Mendoza Caballero, Marín Jorge».

1.282. Donde dice: «Mil Serra, Juan»; debe decir: «Mir Serra, Juan».

1.599. Donde dice: «Prieto Touges, Nieves»; debe decir: «Prieto Toubes, Nieves».

1.610. Donde dice: «Olido Romero, Francisco»; debe decir: «Pulido Romero, Francisco».

1.658. Donde dice: «Rico Hebrero»; debe decir: «Rico Hebrero Valeriano».

1.866. Donde dice: «San Miguel Zamora, María Auria»; debe decir: «San Miguel Zamora, María Aoria».

1.938. Donde dice: «Juan Bautista Soler Segarra»; debe decir: «Juan Ramón Soler Segarra».

2.000. Donde dice: «Torrens y Martínez, María Teresa»; debe decir: «Torrents y Martínez, María Teresa».

1.590. Ha sido omitido y corresponde a don Julio del Pozo Peña.

Concurso-oposición restringido

57. Donde dice: «Escuder Miralpeix, José María»; debe decir: «Escuder Miralpeix, Josefa María».

86. Donde dice: «Castelber Arfionaniz, Hernando»; debe decir: «Castolber Argomaniz, Hernando».

91. Donde dice: Gómez Palle, María Cristina, debe ser suprimido.

203. Donde dice: «Uare Pañeda, María Jesús»; debe decir: «Suárez Pañeda, María Jesús».

204. Donde dice: «Suárez Bárcena de Llera, Eduardo»; debe decir: «Suárez Bárcena de Llera, Eduardo».

2.º Atendiendo a las solicitudes recibidas de los opositores residentes en las islas Canarias, acordar, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 5.º del Decreto 2120/1971, de 13 de agosto, que los Tribunales constituidos para juzgar las pruebas selectivas de los opositores residentes en las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, mediante los sistemas de oposición libre y concurso-oposición restringido, se desplacen a Santa Cruz de Tenerife a tales efectos.

3.º Que se relacionen los aspirantes que, como consecuencia de lo dispuesto en el apartado anterior, deben ser dados de baja en las listas de opositores que actuarían ante los Tribunales constituidos en Madrid, manteniendo el mismo número que tenían en aquellas relaciones para opositar en Santa Cruz de Tenerife.

Oposición libre

29. Alarco Hernández, Blas.
35. Alcocer Pérez, María Luisa.
41. Alfonso Izquierdo, Enrique.
116. Argany Fajardo, Alvaro.
141. Artiles Gudes, Luis.
221. Blanco Roca, María Teresa.
226. Blesa Rodríguez, Antonio Carlos.
245. Brito Brito, Hida.
288. Calvo Viera Diego.
310. Capote Cabrera, Vicente J.
461. Chiscano Rudolph, Rufino.
496. Domínguez Montesdeoca, Evelino.
498. Domínguez Yanes, Beatriz.
500. Dormido Bencomo, María Encarnación.
596. Fernández López, María Lourdes.
656. Fuente Llanrada, Ana de la.
639. Fuentes Delgado, Wladimira.
694. García Calstayud, Mercedes.
807. Gómez Cruz, Araceli.
835. González Álvarez, Araceli Isabel.
837. González Pérez, María del Rosario.
877. Guerra Ayala, Fernando.
893. Hera Muñoz, Angel de la.
906. Hernández Otero, José María.
960. Izquierdo Hernández Juan Francisco.
999. Jurado Pérez, Ricardo Tomás.
- 1.023. Lázaro Montelongo Fernando.
- 1.153. María Martín, José Leopoldo.
- 1.158. Martín Pérez, José Adolfo.
- 1.172. Martínez Berriel, María del Rosario.
- 1.215. Martínez Segura, Emilio.
- 1.232. Mara Redondo, María Isabel.
- 1.251. Melcher Pérez, Luz Marina.
- 1.333. Morales Roche, María Amparo.
- 1.412. Ojeda Ramírez, Agustín Francisco.
- 1.449. Padrón González, Juan José.
- 1.463. Pardo Gómez, Esperanza.
- 1.485. Peláez Palamó, Ramón.
- 1.507. Pérez Cabrera, María Adelaida.
- 1.706. Rodríguez García, Gustavo.
- 1.783. Sabina Trujillo, Carlota María.
- 1.867. Sanromán Rueda, Pilar.
- 1.938. Torrent Navarro, Bernardo.